

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/1/2014 por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

ACUERDO G/1/2014

CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2014

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por el artículo 6o. del Reglamento Interior del mismo, se determina el calendario oficial de suspensión de labores del Tribunal, declarando inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:

Mes	Día
ENERO	Miércoles 1o.
FEBRERO	Lunes 3 (en conmemoración del 5 de febrero)
MARZO	Lunes 17 (en conmemoración del 21 de marzo)
ABRIL	Miércoles 16, Jueves 17 y Viernes 18
MAYO	Jueves 1o.
JULIO	Lunes 14 al Jueves 31 (primer periodo vacacional)
AGOSTO	Miércoles 27 (día del empleado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa)
SEPTIEMBRE	Lunes 15 y Martes 16
NOVIEMBRE	Lunes 17 (en conmemoración del 20 de noviembre)
DICIEMBRE	Lunes 15 al Miércoles 31 (segundo período vacacional)

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día dos de enero de dos mil catorce, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado Doctor **Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Licenciada **Thelma Semíramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 382334)

ACUERDO G/2/2014 por el que se da a conocer la adscripción de los magistrados Juan Manuel Jiménez Illescas y Juan Ángel Chávez Ramírez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

ACUERDO G/2/2014

ADSCRIPCIÓN DE LOS MAGISTRADOS JUAN MANUEL JIMÉNEZ ILLESCAS Y JUAN ÁNGEL CHÁVEZ RAMÍREZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 18, fracción VI, 20 y 22, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que es facultad del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, en su integración de once Magistrados, fijar la adscripción de los Magistrados de las Secciones.

SEGUNDO.- Que el período por el que fue elegido el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas como Presidente del Tribunal, concluyó el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con el Acuerdo G/SS/1/2011 del Pleno de la Sala Superior.

TERCERO.- Que el período por el que fue elegido el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez como integrante de la Junta de Gobierno y Administración, concluyó el 31 de diciembre de 2013, en términos del Acuerdo G/SS/1/2012 del Pleno de la Sala Superior.

Por lo anterior, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, en su integración de once Magistrados, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- A partir de esta fecha queda adscrito en la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal, en la ponencia número tres, el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas.

SEGUNDO.- La Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal queda integrada de la siguiente forma:

Magistrado ALEJANDRO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

Magistrada NORA ELIZABETH URBY GENEL.

Magistrado JUAN MANUEL JIMÉNEZ ILLESCAS.

Magistrado RAFAEL ANZURES URIBE.

Magistrado GUILLERMO DOMÍNGUEZ BELLOC.

TERCERO.- A partir de esta fecha queda adscrito en la Segunda Sección de la Sala Superior de este Tribunal, en la ponencia número nueve, el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez.

CUARTO.- La integración de la Segunda Sección de la Sala Superior de este Tribunal es la siguiente:

Magistrado ALFREDO SALGADO LOYO.

Magistrada MAGDA ZULEMA MOSRI GUTIÉRREZ.

Magistrado VÍCTOR MARTÍN ORDUÑA MUÑOZ.

Magistrado JUAN ÁNGEL CHÁVEZ RAMÍREZ.

Magistrado CARLOS MENA ADAME.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión privada de dos de enero de dos mil catorce.- Firman el Magistrado

Manuel L. Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada **Thelma Semíramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 382331)

ACUERDO SS/1/2014 por el que se da a conocer la designación de Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Sala Superior.

ACUERDO SS/1/2014

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, fracción I, 20 y 28, de la Ley Orgánica de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Presidente del Tribunal debe ser electo por el Pleno de la Sala Superior en la primera sesión del año siguiente a aquél en que concluya el periodo del Presidente en funciones.

SEGUNDO.- Que mediante Acuerdo G/SS/1/2011, el Pleno de la Sala Superior designó al Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas como Presidente del Tribunal por el periodo comprendido del 1o. de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013.

TERCERO.- Que son elegibles como Presidente del Tribunal los Magistrados de Sala Superior cuyo nombramiento cubra el periodo de tres años.

Por lo anterior, el Pleno de la Sala Superior, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se elige al Magistrado Manuel Luciano Hallivis Pelayo como Presidente del Tribunal, por el periodo comprendido del 1o. de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión privada de dos de enero de dos mil catorce.- Firman el Magistrado **Guillermo Domínguez Belloc**, por acuerdo del Pleno de la Sala Superior, en su carácter de Magistrado Decano y la Licenciada **Thelma Semíramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 382330)

ACUERDO SS/2/2014 por el que se da a conocer la integración de la Junta de Gobierno y Administración.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Sala Superior.

ACUERDO SS/2/2014

INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, fracción IV, 39 y 40, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que los Magistrados de Sala Superior y de Sala Regional que integran la Junta de Gobierno y Administración, son electos por un periodo de dos años y no pueden ser reelectos para el periodo inmediato siguiente.

SEGUNDO.- Que el período por el que fueron elegidos los Magistrados Juan Ángel Chávez Ramírez de la Sala Superior y Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra de Sala Regional, concluyó el 31 de diciembre de 2013.

Por lo anterior, el Pleno de la Sala Superior emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Quedará vacante el lugar que ocupaba el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez de la Sala Superior, hasta en tanto sea nombrado el Magistrado de Sala Superior faltante.

SEGUNDO.- Para integrar la Junta de Gobierno y Administración, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal determina que en el lugar que ocupaba el Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra de Sala Regional, se designe al Magistrado David José del Carmen Jiménez González, por un período de dos años que culmina el 31 de diciembre de 2015.

TERCERO.- La Junta de Gobierno y Administración queda integrada para el año 2014, como sigue:

Magistrado Doctor MANUEL LUCIANO HALLIVIS PELAYO, Presidente del Tribunal y de la Junta de Gobierno y Administración.

Magistrado de la Sala Superior RAFAEL ESTRADA SÁMANO, por el período que culmina el 31 de diciembre de 2014.

Magistrado de Sala Regional CARLOS CHAURAND ARZATE, por el período que culmina el 31 de diciembre de 2014.

Magistrado de Sala Regional DAVID JOSÉ DEL CARMEN JIMÉNEZ GONZÁLEZ, por el período que culmina el 31 de diciembre de 2015.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión privada de dos de enero de dos mil catorce.- Firman el Magistrado Doctor **Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada **Thelma Semíramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 382333)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN